

# Nuevo Programa gTLD

## El Nuevo Programa gTLD en breve

Desde 1998, cuando se funda ICANN como una organización de múltiples grupos de interés sin fines de lucro dedicada a coordinar el sistema de direcciones de Internet, uno de sus principios fundamentales está el fomentar la competencia en el mercado de los nombres de dominio, al tiempo que asegura la seguridad y estabilidad de Internet. La expansión de los dominios de nivel superior genéricos (gTLDs) permitirá mayor innovación, elección y cambios en el sistema de direcciones de Internet, que en la actualidad está representado por 21 gTLDs.

La decisión de presentar nuevos gTLDs luego de un proceso de consultas largo y detallado, con todas las partes de la comunidad global de Internet, representadas por un amplio rango de grupos de interés: gobiernos, individuos, sociedad civil, empresas y grupos de propiedad intelectual, más la comunidad tecnológica. Además contribuyeron a este trabajo de políticas el Comité de Asesoramiento Gubernamental (GAC), el Comité Asesor At-Large (ALAC), la Organización de Apoyo para nombres de dominio con códigos de país (ccNSO), el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC). La política fue completada por la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) en 2007, y adoptada por la junta directiva de ICANN en junio de 2008. Se espera que el programa se lance en el año calendario 2010.

El equipo en ICANN continúa compartiendo con la comunidad de Internet los desarrollos continuos del programa, con el lanzamiento del borrador de la Guía de Solicitantes, extractos, memorandos explicativos y reuniones en persona. Todos los detalles se pueden encontrar en esta página.

En un mundo con más de 1.600 millones de usuarios (número en aumento); la diversidad, la elección, y la competencia son clave para un éxito continuo y para llegar a una red global.

## La historia de los nuevos gTLD en un pantallazo

- Ocho gTLDs existían antes de la creación de ICANN: punto-com, punto-edu, punto-gov, punto-int, punto-mil, punto-net, punto-org y punto-arpa.
- En el pasado ICANN condujo con éxito dos rondas previas de solicitudes para nuevos gTLDs: en el 2000 (punto-aero, punto-biz, punto-coop, punto-info, punto-museum, punto-name y punto-pro); y en el 2004 (punto-asia, punto-cat, punto-jobs, punto-mobi, punto-tel, punto-travel).
- La Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) desarrolló recomendaciones de políticas que son la base en la que se sustenta ICANN para la inclusión de nuevos gTLDs. El trabajo con estas políticas comenzó en diciembre de 2006 y culminó en septiembre de 2007.
- En junio de 2008, durante la reunión de París de ICANN, la junta directiva aprobó las recomendaciones de la GNSO para la inclusión de nuevos gTLDs en el sistema de direcciones de Internet.

## Algunos Hechos

- Según Internet World Stats, hay aproximadamente 1600 millones de usuarios de Internet en el mundo.
- Las direcciones de Internet están compuestas por un conjunto de caracteres separados por puntos. Por ejemplo, en la dirección de sitio web [www.icann.org](http://www.icann.org), el dominio superior es ".org" y el dominio de segundo nivel es "icann". En algunos casos se encuentra un nombre de dominio terciario.
- Actualmente hay 21 gTLDs. En algunos casos, un gTLD puede identificar el tipo de organización que opera un sitio web determinado. Por ejemplo, un sitio web con una dirección punto-com, generalmente indica una organización comercial: punto-museum está dedicada a los museos, punto-mobi para los usuarios de teléfonos celulares, punto-aero para la industria aeronáutica, etcétera.
- Hay cerca de 250 TLDs de dos letras para códigos de países (ccTLDs), los cuales identifican países o territorios. Por ejemplo la extensión punto-jp corresponde a Japón, mientras que punto-eu corresponde a la Unión Europea.
- El año 2008 culminó con una base total de 177 millones de registros de nombres de dominio en todos los dominios de nivel superior (TLDs). Esto representa un crecimiento del 16% con respecto al año anterior, y un crecimiento del 2% con respecto al tercer trimestre del 2008. De los 177 millones de registros de nombre de dominio de segundo nivel, 96 millones son registros gTLD.

## ¿Sabía que?

- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es responsable de la inclusión de nuevos dominios de nivel superior genéricos (gTLDs). La prioridad es asegurarse que los nuevos gTLDs son adjudicados mediante un proceso justo y transparente a organizaciones que puedan administrar de forma efectiva estos dominios en representación de los usuarios de Internet.
- Actualmente ICANN se encuentra desarrollando el programa que facilita la creación de nuevas extensiones, o gTLDs. Mediante este nuevo proceso, se crearán más extensiones, y con ellas posiblemente una nueva forma de utilizar Internet. Además, por primera vez, los Nombres de Dominio Internacionalizados estará disponibles en el nivel superior, permitiendo así nuevas extensiones en distintas escrituras como árabe, chino, griego, Hindú, y otros. Millones de personas en todo el mundo podrán utilizar el sistema de nombres de Internet en su propio idioma.
- El protocolo fundacional de Internet (TCP/IP) tiene más de 30 años, y el sistema de nombres sobre este (DNS) cumplió su 25° aniversario. Internet pasó de ser una red de unas cuantas computadores a mil millones de usuarios, de un fenómeno occidental a ser realmente global; de ser una herramienta de investigación a un motor de la economía que representa billones de dólares en comercio.
- En ese período, la utilización de los identificadores de dominio de nivel superior (TLD), tales como punto-com, punto-net, punto-uk, ha cambiado muy poco. El TLD más reconocido a nivel mundial es punto-com. Si bien los pesos de estos TLDs han cambiado de forma dramática desde sus comienzos (hace más de 20 años para punto-com) poco se permitió cambiar la disponibilidad y uso de estos nombres de nivel superior.
- La entidad responsable de la operación de un gTLD se conoce como organismo de registro. Dependiendo del tipo de gTLD, a estas organizaciones se las conoce como operadores de registro o patrocinadores. Los registros nuevos de gTLD deben firmar contratos con ICANN que cumplen con los requisitos técnicos y con las políticas aplicables.

### **¿Qué son los gTLDs?**

gTLD es la sigla en inglés de Dominio de nivel superior genérico (lo que los usuarios ven como una extensión, por ejemplo punto-com, punto-org o punto-info) y son una parte de la estructura del sistema de nombre de dominio de Internet.

### **¿Por qué se incluyen nuevos gTLDs?**

La mayoría de la comunidad de Internet que participa en el proceso de formación de políticas de ICANN ha bregado por la creación de nuevos gTLDs. Desde su fundación en 1998, uno de los mandatos clave de ICANN ha sido la creación de competencia en el mercado de nombres de dominio.

Además, el Acuerdo de Proyecto Conjunto que tiene ICANN con el Departamento de Comercio de los EE.UU. establece "ICANN mantendrá y generará procesos que aseguren la competencia, cuiden los intereses de los consumidores. Los temas de seguridad y estabilidad del DNS están considerado dentro de las decisiones de administración del TLD, incluyendo tener en cuenta e implementar nuevos TLDs".

La apertura del espacio de nivel superior para que puedan proponerse nuevos nombres, en lugar de estar restringido a los 21 TLD existentes podría dar lugar a una nueva ola de innovaciones. La competencia y la innovación ocurren de mejor forma al reducir las barreras para ingresar y se está en presencia de una plataforma abierta y estable.

### **¿Esto cambiará la forma de operar de Internet?**

No se espera que este mayor número de gTLDs afecte la forma de operar de Internet, pero de forma potencial va a modificar la forma que tiene la gente de encontrar la información en Internet.

### **¿Qué está haciendo ICANN para proteger los derechos de propiedad intelectual?**

Primero, el proceso fundado en objeciones permitirá a los tenedores de dichos derechos demostrar que un gTLD propuesto estaría infringiendo sus derechos legales. Segundo, a los solicitantes de nuevos gTLDs se les solicita que con la solicitud expliquen qué mecanismos de protección de derechos intelectuales proponen para sus registros de segundo nivel. Tercero, todos los nuevos gTLDs deben asegurarse que todos sus registros de segundo nivel estén de acuerdo a la Política de Resolución de Disputas Uniforme de Nombres de Dominio (UDRP) de ICANN, un proceso que ha funcionado bien por muchos años en la protección de los derechos. ICANN viene trabajando de cerca con la comunidad de marcas para encontrar soluciones adicionales a los posibles temas de marcas ligados a la implementación de nuevos gTLDs.

### **¿ICANN evitará el registro de extensiones cuestionables o racistas?**

Los nombres ofensivos podrían estar sujetos a un proceso de objeción, basándose en la moral pública y el orden. Este proceso será conducido por un cuerpo internacional de arbitraje utilizando criterios derivados de una cantidad de tratados internacionales.

### **¿Cuál es la relación entre los IDNs y los gTLDs?**

IDN significa Nombre de Dominio Internacionalizado. Los IDNs son nombres de dominio con caracteres adicionales además de a, b..., z; 0, 1, ..., 9; y "-". Tales nombres de dominio pueden contener caracteres con signos diacríticos requeridos por muchos idiomas europeos, o caracteres de escrituras no latinas; por ejemplo, árabe, o chino. Durante la ronda de solicitudes de 2010, se permitirán gTLDs IDN por primera vez en la historia de Internet. Los nombres de dominio de nivel superior IDN ofrecerán muchas nuevas oportunidades y beneficios para los usuarios de Internet de todo el mundo, permitiéndoles establecer dominios de nivel superior en su idioma y escritura originales.

### **¿Cuántos nuevos gTLDs se espera que haya?**

No hay forma de saber el número exacto de solicitudes que recibirá ICANN en la ronda de solicitudes de 2010 o cuántas de estas solicitudes calificarán para convertirse en registros de gTLD. Las especulaciones de mercado han estimado desde cientos hasta miles de solicitudes.

### **¿Es lo mismo comprar un nombre de dominio que solicitar un nuevo gTLD?**

No. Hoy en día, las personas y organizaciones en todo el mundo pueden comprar nombres de dominio de segundo nivel (y en algunos casos de tercer nivel). Sólo deben encontrar un revendedor u organismo de registro acreditados, cumplir con los términos y condiciones del registrador y pagar el canon anual. La solicitud de un nuevo gTLD es un proceso mucho más complejo. La solicitud de un nuevo gTLD es de hecho, la solicitud de crear y operar un negocio de registro de dominios y conlleva la firma de un contrato con ICANN.

### **¿Puedo registrar mi idea para un nuevo gTLD en ICANN por adelantado al siguiente período de solicitudes?**

No, ICANN no va a tomar reservas o pre-registraciones de nuevos gTLDs.

### **¿Puedo reservar un gTLD y más adelante decidir si lo voy a utilizar o no?**

Una de las razones por las cuales ICANN está abriendo el espacio de nivel superior es permitir la competencia en innovación en el mercado. El proceso de solicitud requiere que los solicitantes proporcionen un plan detallado para el lanzamiento y operación del gTLD propuesto. ICANN espera que los gTLDs estén operativos poco tiempo después de que se firme el contrato de registro.

### **¿Cómo y cuándo puedo ver cuáles TLDs se han solicitado y quién está detrás de estas solicitudes?**

Una vez finalizado el período de solicitud, ICANN verificará todas las solicitudes, que estén completas y luego publicará en su sitio web una lista de los TLDs, los nombres de los solicitantes y otra información que no sea confidencial sobre las solicitudes.

### **¿Es la única oportunidad de solicitar un nuevo gTLD?**

No. ICANN tiene planeado llevar a cabo nuevas rondas en el futuro. Aún no se sabe con exactitud la fecha exacta de estas rondas futuras. Los solicitantes que no tengan éxito ahora pueden volver a presentar su solicitud en rondas futuras.

## Proceso de Solicitud

### ¿Quiénes pueden solicitar un nuevo gTLD?

Cualquier organización pública o privada de cualquier parte del mundo puede solicitar la creación y operación de un nuevo gTLD. Los solicitantes deberán demostrar su capacidad operativa, técnica y financiera para administrar el registro de dominios y cumplir con requisitos específicos adicionales.

### ¿Qué es la Guía del Solicitante de Nuevo gTLD?

La Guía del Solicitante es una guía paso a paso para futuros solicitantes de nuevos gTLD que describe qué esperar durante los períodos de solicitud y evaluación y cómo funciona el proceso. Desde finales de 2008, la Guía del Solicitante fue publicada como borrador para comentarios del público. Esta forma parte del modelo de ICANN de decisiones de abajo hacia arriba y es una excelente oportunidad para que la comunidad de Internet tenga injerencia en el conjunto final de criterios y proceso. Se espera que la Guía del Solicitante definitiva esté disponible en 2010 y contendrá un conjunto definitivo de regla y requisitos.

### ¿Por qué ICANN solicita tanta información a los solicitantes?

Una de las misiones centrales de ICANN es preservar la seguridad, estabilidad e interoperabilidad de Internet. Se espera que los futuros gTLD cumplan con el contrato con ICANN y sigan todas las mejores prácticas y normas para asegurarse que esta misión se cumpla.

### ¿Puedo solicitar más de un gTLD?

Sí, sin embargo, cada solicitud será tratada como solicitud individual y no hay descuentos en las tarifas.

### ¿Puedo solicitar cualquier tipo de gTLD o hay algún tipo de restricción?

ICANN tiene un conjunto de reglas específicas para los caracteres de los gTLD, que deben ser tomados en cuenta seriamente por cada solicitante. Por ejemplo, una solicitud donde los caracteres sean sólo números será rechazada. Los solicitantes de gTLDs de IDN deben seguir atentamente las especificaciones técnicas para los IDNs delineadas en la Guía del Solicitante.

Los solicitantes que representen un TLD basado en una comunidad o un TLD geográfico deberán cumplir con requisitos específicos adicionales.

### ¿Qué sucede durante el período de solicitud y cuánto dura?

El período de solicitud es probable que dure varias semanas. Los solicitantes utilizarán una interfaz dedicada llamada TAS (Sistema de Solicitud de TLD) para contestar preguntas sobre el TLD solicitado y sus capacidades técnicas y comerciales de operar el registro. La interfaz también les permitirá a los solicitantes subir la información de respaldo y servirá como una herramienta de control de flujo de la información para el personal de ICANN, los solicitantes y los diferentes proveedores de servicios que brinden apoyo en los procesos de evaluación u objeción.

### ¿Qué sucede cuando hay otra solicitud para el mismo gTLD?

ICANN no permite las solicitudes duplicadas. Si hay dos o más solicitudes del mismo gTLD, se les requerirá a los solicitantes que sigan los procedimientos de disputas de caracteres descritos en la Guía del Solicitante. Los solicitantes también deberán tener en cuenta que se aplicarán las mismas reglas específicas en caso de que dos o más gTLDs son considerados muy similares por un panel de expertos. Ambos procesos propuestos por ICANN para lidiar con solicitudes de gTLDs iguales o similares son la subasta y la evaluación comparativa de prioridad comunitaria. La segunda es para los casos de solicitantes con base en una comunidad.

### ¿Qué puedo hacer si alguien presenta una solicitud para un gTLD que representa mi marca?

ICANN tendrá un mecanismo de resolución de disputas administrado por un proveedor de servicios de resolución de disputas (DRSP) que procesará las objeciones de terceros que sientan que se están violando sus derechos legales

### ¿Pueden terceros evitar que un solicitante obtenga un nuevo gTLD?

Luego de publicar todas las solicitudes gTLD en el sitio de ICANN, habrá un período abierto de objeciones seguido de los procedimientos de resolución de disputas establecidos. Sólo se permitirán 4 fundamentos específicos para presentar las objeciones. En la Guía del Solicitante puede encontrarse detalles acerca de estos procedimientos, entre otras cosas: quién tiene la prevalencia, donde y cómo se presentan las objeciones, y cuánto costarán las objeciones.

## Plazos y Tarifas

### ¿Cuándo puedo presentar mi solicitud?

Se espera que el período de solicitud sea durante 2010. El período de solicitud tendrá fecha y hora de apertura y de cierre, determinadas.

### ¿Cuanto es la tarifa de solicitud?

La tarifa de la solicitud se calcula en US\$185,000. Además hay una tarifa de US\$100 para registrar usuarios para el acceso al TAS. A todos los solicitantes se les requerirá que paguen las mismas tarifas de solicitud inicial y registro de usuario. Se aceptarán varios métodos de pago. Debido a que una solicitud puede ir por diferentes caminos, tales como atravesar un proceso de objeción o subasta, es posible que para algunos solicitantes haya otros cargos.

### ¿ICANN realiza devoluciones?

Sí, ante circunstancias específicas puede haber devoluciones. En la Guía del Solicitante se explican los detalles acerca de las devoluciones.

### ¿Existen tarifas una vez que se aprueba un gTLD en ICANN?

Sí. Una vez que una solicitud supera los pasos de evaluación, el solicitante debe firmar el Contrato de Registro con ICANN. Según dicho contrato, hay dos montos a abonar: una tarifa fija de US\$6.250 por trimestre calendario y una tarifa de transacciones de US\$0,20 por cada registro o renovación dentro del dominio.

La información presentada aquí acerca del proceso de solicitud y evaluación es la más actualizada disponible. Sin embargo, es un resumen de alto nivel y está sujeto a cambio. Para obtener detalles más precisos acerca del programa, por favor revise la Guía del Solicitante junto con el Contrato de Registro propuesto, ya que está siendo revisado y concluido. Para información acerca del Nuevo Programa gTLD, por favor visite [www.icann.org](http://www.icann.org) o envíe un correo electrónico al personal de ICANN en [newgldt@icann.org](mailto:newgldt@icann.org).

## ¿Dónde puedo obtener mayor Información?

Para información actualizada sobre el Nuevo Programa gTLD, diríjase a <http://www.icann.org/en/topics/new-gtld-program.htm>

Para saber más sobre el Desarrollo de Políticas de GNSO, visite <http://gns0.icann.org/>

Para enterarse de los IDNs, vaya a <http://www.icann.org/en/topics/idn/>

Una lista completa de los gTLDs actuales se encuentra en <http://www.icann.org/registries/listing.html>

## Glosario y términos útiles

**Solicitante** – entidad que ha solicitado a ICANN un nuevo gTLD al enviar su solicitud mediante el sistema de solicitud online.

**Solicitud** – solicitud de un nuevo gTLD. Incluye el formulario de solicitud completo, documentos de respaldo y cualquier otra información que pueda ser enviada por el solicitante ante el pedido de ICANN.

**Guía del Solicitante** – una guía paso a paso para futuros solicitantes de un nuevo gTLD que le ayudará a comprender cómo es el proceso de solicitud y evaluación y qué esperar del mismo.

**Subasta** – método para designar mercadería o bienes al mejor postor.

**Evaluación (comparativa) de prioridad comunitaria** – proceso para resolver solicitudes encontradas, que puede ser elegido por un solicitante de base comunitaria.

**Dominio de nivel superior (TLD) de base comunitaria** – un gTLD de base comunitaria está operado en beneficio de una comunidad determinada, en la que se encuentra una población restringida. El solicitante que formule su pedido como de base comunitaria deberá estar preparado para sustentar su estado como representante de la comunidad a nombre de la cual formula su solicitud.

**TCP/IP** – Protocolo de Internet/Protocolo de Transmisión de Control: es el protocolo o lenguaje de comunicación básico de Internet. El protocolo de comunicaciones subyacente de Internet, IP, permite que redes informáticas de gran tamaño y con dispersión geográfica puedan comunicarse entre sí de forma rápida y económica mediante una variedad de enlaces físicos. La dirección IP es la dirección numérica mediante la cual se identifica a una ubicación en Internet. Las computadoras en Internet utilizan las direcciones IP para rutear el tráfico y establecer conexiones entre sí. Las personas en general utilizan los nombres más amigables de las direcciones IP posibilitado por el Sistema de Nombres de Dominio.

**Objeción** – objeción formal presentada ante un proveedor de servicios de resolución de disputas de acuerdo con los procedimientos de dicho proveedor.

**DNS** – Sistema de Nombres de Dominio – ayuda a los usuarios a ubicarse en Internet. Cada computadora en Internet tiene una dirección única (al modo de los números telefónicos) que está compuesto por una cadena de números un tanto complicada. Esta es la dirección IP. Las direcciones IP son difíciles de recordar. El DNS facilita el uso de Internet permitiendo el uso de una serie de letras más familiares en lugar de la arcaica dirección IP. Entonces, en lugar de ingresar 207.151.159.3, puede tipear [www.internic.net](http://www.internic.net). Es un aparato nemotécnico que hace que las direcciones sean más fáciles de recordar.

**DRSP** – Proveedor de servicios de resolución de disputas: una entidad contratada por ICANN para adjudicar procedimientos de resolución de disputas en relación a objeciones presentadas formalmente.

**TAS** – Sistema de Solicitud de TLD – Interfaz online para el envío de las solicitudes a ICANN.

**Registro** – es la base de datos maestra autorizada de todos los nombres de dominios registrados en cada dominio de nivel superior. El operador del registro mantiene la base de datos maestra y también genera el archivo zonal que permite que las computadoras ruteen el tráfico de Internet desde y hacia dominios de nivel superior en todo el mundo.

**Contrato de Registro** – El contrato formalizado entre ICANN y los solicitantes de gTLD que consiguen su dominio, que aparece en forma de borrador en <http://www.icann.org/en/topics/new-gtlds/>.

**Organismos de registro** – actualmente, un nombre de dominio en los gTLD puede registrarse ante un organismo de registro. Estos registradores proporcionan una variedad de información técnica y de contacto que hace al registro del nombre de dominio, mantienen registros de la información de contacto y envían la información técnica al directorio central, el registro. Es requisito que los que registran un dominio celebren un contrato con el registrador donde se establecen los términos según los cuales se acepta y mantendrá el registro.

**TLD** – los dominios de nivel superior son los nombres en la parte superior de la jerarquía de nombres del DNS. En los nombres de dominios aparecen como un conjunto de letras luego del punto más a la derecha del nombre,

tal como “net” en “www.ejemplo.net”. El administrador de un TLD controla cuáles nombres de segundo nivel se reconocen dentro de ese TLD. Los administradores del dominio raíz o zona raíz controlan que TLDs reconozca el DNS. Los TLDs más usados incluyen, punto-com, punto-net, punto-edu, punto-jp, punto-de, y similares.

**GAC** – Comité de Asesoramiento Gubernamental – es un comité de asesoramiento compuesto por representantes de los gobiernos nacionales, organizaciones gubernamentales multinacionales y organizaciones de tratados, y economías diferenciadas. Su función es asesorar a la junta directiva de ICANN sobre los temas que están relacionados con los gobiernos.

**ALAC** – Comité Asesor At-Large – toma en consideración y brinda asesoramiento acerca de las actividades de ICANN en relación a los intereses de los usuarios individuales de Internet.

**ccNSO** – Organización de apoyo para nombres de dominio con códigos de país – se desempeña proporcionando liderazgo en actividades relativas a dominios de nivel superior con códigos de país (ccTLDs). Esto se consigue elaborando recomendaciones de políticas a la junta directiva de ICANN, generando el consenso en la comunidad de ccNSO, incluyendo las actividades relacionadas con nombres de los ccTLDs, y coordinando con otras SOs de ICANN, comisiones o distritos de ICANN.

**SSAC** – Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad – es el comité en vigencia sobre seguridad y estabilidad de los sistemas de asignaciones de nombres y direcciones de Internet. En sus estatutos se incluyó un foco en análisis de riesgo y auditoría. SSAC está formado por aproximadamente 20 expertos técnicos de la industria y la educación además de operadores de servidores raíz, registradores y registros de TLD.

**GNSO** – Organización de Apoyo para Nombres Genéricos – es una de las organizaciones de apoyo de ICANN, formada por seis cuerpos: el cuerpo comercial y de negocios, el cuerpo de registro de gTLD, el cuerpo de ISP, el cuerpo no comercial, el cuerpo de registros y el cuerpo de IP.

**ISP** – Proveedor de Servicios de Internet – Un ISP proporciona servicios de acceso a Internet a Internet a organizaciones e individuos. Entre estos servicios puede estar el servicio de web hosting (alojamiento de páginas web), correo electrónico, VoIP (comunicaciones de voz por IP), y soporte a muchas otras aplicaciones.

**Línea de Caracteres** – el conjunto de caracteres que comprenden el gTLD que se solicitó.

**Disputas de caracteres** – Es el supuesto en el que hay más de un solicitante calificado para el mismo gTLD o varios que sean tan similares que generarían confusión en los usuarios si más de uno fuera delegado a la zona raíz.

**Escritura** – es una colección de símbolos utilizada para escribir un idioma. Hay tres formas básicas de escritura: Alfabética (árabe, cirílico, latino) tiene elementos individuales llamados letras. Ideográfica (chino) tiene elementos conocidos como ideogramas. Silabario (Hangul) tiene elementos individuales que representan sílabas. Los sistemas de escritura de la mayoría de los idiomas utilizan un sólo tipo de escritura, pero hay excepciones. Por ejemplo, el japonés utiliza cuatro tipos de escritura diferentes, representando las tres categorías antes mencionadas. Las escrituras que no aparecen en código Unicode están completamente excluidas de los IDNs.

## Acerca de ICANN

Para contactarse con otra persona en Internet, debe tipear una dirección en la computadora; un nombre o un número. Esa dirección debe ser única para que las computadoras sepan dónde encontrarse. ICANN coordina estos identificadores únicos en todo el mundo. Sin esa coordinación no tendríamos Internet mundial. ICANN se creó en 1998. Es una corporación de bien público sin fines de lucro que contiene participantes de todo el mundo dedicada a mantener Internet seguro, estable e interoperativo. Fomenta la competencia y desarrolla políticas acerca de los identificadores únicos de Internet. ICANN no controla el contenido en Internet. No puede detener el spam (o correo no deseado) y no lidia con el acceso a Internet. Pero mediante su rol de coordinación del sistema de nombres de Internet, tiene un impacto importante en la expansión y evolución de Internet.

Para más información visite: [www.icann.org](http://www.icann.org).



Brussels	6 Rond Point Schuman, Bt. 5	B-1040 Brussels	Belgium	T +32 2 234 7870	F +32 2 234 7848
Los Angeles	4676 Admiralty Way, Suite 330	Los Angeles, CA 90292	USA	T +1 310 823 9358	F +1 310 823 8649
Washington, DC	1875 I Street NW, 5th Floor	Washington, DC 20006	USA	T +1 202 429 2407	F +1 202 429 2714
Sydney	Level 2, 48 Hunter Street	Sydney NSW 2000	Australia	T +61 2 8236 7900	F +61 2 8236 7913